

De conformidad con lo establecido en la normativa del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE (OIR)

Renta 4 Banco ha obtenido la licencia MiCA (por sus siglas en inglés de Markets in Crypto Assets) regulada por el Reglamento (UE) 2023/1114 sobre los mercados de criptoactivos, lo que le permite ofrecer servicios de custodia, recepción y transmisión de órdenes (RTO) y transferencia de criptoactivos a sus clientes.

De este modo, Renta 4 Banco se consolida como una de las entidades de crédito españolas pioneras en la transformación digital del sistema financiero español, aportando confianza institucional al ecosistema cripto.

Para ello, Renta 4 Banco, se ha dotado de proveedores tecnológicos de primer nivel para garantizar la integridad, seguridad y disponibilidad del servicio.

La iniciativa forma parte del plan estratégico de Renta 4 Banco para consolidarse como referente en activos digitales, buscando replicar la calidad y solidez que ya ofrece en mercados financieros tradicionales.

Madrid, a 24 de noviembre de 2025